

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES AGENDA INTERSECTORIAL DEL MAR

NOMBRE DEL INDICADOR

Número de recursos didácticos y contenidos educativos elaborados y publicados referentes a los espacios marino - costeros con una visión océano-política.

DEFINICIÓN

Número total de recursos y contenidos educativos referentes a los espacios marino - costeros con una visión océano política elaborados e incorporados en el repositorio de recursos digitales del MINEDUC, al cual tienen acceso todos los miembros de la comunidad educativa del Sistema Nacional de Educación.

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$NRDEMC_{RD} = CREMC_{RD}$$

Donde:

$NRDEMC_{RD}$ = Número de recursos didácticos y contenidos educativos elaborados y publicados referentes a los espacios marino - costeros con una visión océano-política.

$CREMC_{RD}$ = Conteo de recursos y contenidos educativos referentes a los espacios marino - costeros con una visión océano política elaborados e incorporados en el repositorio de recursos digitales del MINEDUC.

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Recursos Didácticos: Son aquellos materiales o herramientas (videos, libros, cartillas, etc) que se utilizan en los procesos de enseñanza y aprendizaje y que son dirigidos para docentes y/ estudiantes.

Contenidos Educativos: Son aquellas destrezas con criterios de desempeño o competencias relacionadas con los aprendizajes básicos (campos temáticos) de las diferentes áreas del conocimiento y sus respectivas asignaturas, de un plan de estudios enfocados en alcanzar los objetivos de aprendizaje planteados.

Marino costero: El espacio marino costero del Ecuador comprende la franja terrestre conformada por los 29 cantones litorales continentales, los espacios marítimos jurisdiccionales que incluye, Aguas Interiores Continentales, Mar territorial, Zona Económica Exclusiva (que incluye la Zona contigua), Plataforma Continental y los espacios marítimos no jurisdiccionales de interés del Estado, incluida la Antártida.

Recursos Digitales: Es cualquier elemento que se encuentre en formato digital y que se pueda visualizar y almacenar en un dispositivo electrónico y consultado de manera directa o por acceso a la red.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

La fuente de información del indicador es la Plataforma Recursos Educativos: <https://recursos.educacion.gob.ec/?s=marino>.

En este repositorio digitales del MINEDUC se encuentra la publicación de recursos y contenidos educativos referentes a los espacios marino - costeros con una visión océano política, en los siguientes temas:

- Ecosistema Marino Costeros
- Pesca Fantasma
- Sobreexplotación de Recursos Pesqueros.

Para cuantificar el indicador en el año t, se considera lo siguiente:

- Toma el valor de 1; en el caso que se publique en el espacio de recursos digitales referentes a los espacios marino - costeros con una visión océano política, en el año t.
- Toma el valor de 0; cuando no se publique el producto en el espacio de recursos digitales referentes a los espacios marino - costeros con una visión océano política, en el año t.

LIMITACIONES TÉCNICAS

Para los años 2021 y 2022 al no existir compromisos interinstitucionales especialmente en el tema de la Agenda del Mar, no se planificó ni ejecutó la elaboración de recursos didácticos en lo referente a espacios marino-costeros.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR		Número
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		En el año t se publicó X recurso digital referente a espacios marino -costeros.
FUENTE DE DATOS		Ministerio de Educación. Plataforma Recursos Educativos: https://recursos.educacion.gob.ec/?s=marino
PERIODICIDAD DEL INDICADOR		Anual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		Desde el año 2020
INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN		Ministerio de Educación – Dirección Nacional de Currículo
FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN		Al 5 de enero la información del año precedente.
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	No aplica
	GENERAL	No aplica
	OTROS ÁMBITOS	Marino Costero
INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA		No aplica
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	POLÍTICAS OCCEANICAS Y COSTERAS	Política 3. Desarrollar y fomentar la formación, investigación científica y la innovación tecnológica para la sociedad del conocimiento justa y solidaria, en los ámbitos oceánicos y marino costeros.

DEL ESPACIO MARINO COSTERO	OBJETIVO PLAN DE ORDENAMIENTO DEL ESPACIO MARINO COSTERO	Objetivo 4. Fortalecer la conciencia marítima y el conocimiento del mar de la población ecuatoriana, de acuerdo con la visión océano política del país.
	LINEAMIENTO PLAN DE ORDENAMIENTO DEL ESPACIO MARINO COSTERO	Lineamiento 4.1: Incorporar en las mallas curriculares de los niveles educativos, contenidos referentes a los espacios marino y costeros con una visión océano política del Ecuador.
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		8 de mayo de 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		8 de mayo de 2023
CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO		1.3. Educación.
RESEÑA DEL INDICADOR		A mayo de 2022 el Ministerio de Educación ratifico el indicador “4.1.2 Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de contenidos educativos referentes a los espacios marino-costeros con una visión océano-política en los currículos de la Educación General Básica y Bachillerato.” A marzo de 2023 se modifica el indicador por el siguiente “Número de recursos didácticos y contenidos educativos elaborados y publicados referentes a los espacios marino - costeros con una visión océano-política.”
ELABORADO POR		Ministerio de Educación
DEFINICIÓN DE METAS		
META AL 2027:		Aumentar los recursos didácticos con contenidos educativos referentes a los espacios marino - costeros con una visión océano-política de 3 en el año 2022 a 8 en el año 2027
INSTITUCIÓN QUE REPORTA		Ministerio de Educación
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META		

DESCRIPCIÓN DE LA META

Con base en el cumplimiento de la Agenda Intersectorial del Mar, se planifica contar hasta el 2027 un total de 8 recursos didácticos y contenidos educativos referentes a los espacios marino - costeros con una visión océano política.

Cabe señalar que, los 8 recursos didácticos son acumulados al 2027; considerando que en el periodo 2020-2022 se elaboraron 3 recursos didácticos y a partir del año 2023 se incluirá 1 recurso anual hasta cumplir la meta en el año 2027 (misma que se encuentra detallado en el apartado anexos).

El desarrollo de estos recursos se realiza en el marco de la implementación del currículo nacional vigente. Para el efecto, se realiza un análisis de las necesidades de material complementario para los procesos educativos en la implementación del currículo.

SUPUESTOS

Se coordinará interinstitucionalmente con la Dirección General de Intereses Marítimos y demás instituciones públicas relevantes, para crear recursos didácticos referentes a los espacios marino – costeros.

Se cuente con especialistas en temáticas relacionadas con los espacios marino – costero para el desarrollo de contenidos educativos referentes a espacios marino – costeros y sus respectivos recursos didácticos.

LIMITACIONES TÉCNICAS

No aplica

METAS PROYECTADAS

Año	Meta de indicador acumulada
2020 - 2022 año base	3
2023	4
2024	5
2025	6
2026	7
2027	8

Nota: Como línea base del indicador se tiene que, para el periodo 2020 a 2022, ya se cuenta con 3 recursos con contenidos educativos referentes a espacios marino – costeros en el repositorio de recursos digitales.

ANEXOS

Serie histórica

Año	Recursos Didácticos
2020	3
2021	0
2022	0
Acumulado: 2020 - 2022	3

Nota: Cabe señalar que, para los años 2021 y 2022 al no existir compromisos interinstitucionales especialmente en el tema de la Agenda del Mar, no se planificó ni ejecutó la elaboración de recursos didácticos en lo referente a espacios marino-costeros.

NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Elaborado: Henry Paul Quel Mejía Analista de Currículo 1 – Dirección Nacional de Currículo	
Elaborado: Erika Ivanova Solís Gordon Especialista de la Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa	
Revisado: Galo Mauricio López Lindao Director Nacional de Análisis e Información Educativa	
Revisado: Daniela Alejandra Maldonado Orti Directora Nacional de Currículo (E)	
Aprobado: Sofía Emilia Vallejo Guerrero Subsecretaria de Fundamentos Educativos	
Aprobado: Fanny Carmen Yanza Campos Coordinadora General de Planificación	